



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "APORTE CON PASAJES A AGRUPACION MOJSSA HUMMA".-

EXENTO

DECRETO N° **10537** /2019.-

ARICA, 27 DE AGOSTO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2097, de fecha 21 de agosto de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "APORTE CON PASAJES A AGRUPACION MOJSSA HUMMA"; memorándum N° 961, de fecha 27 de agosto de 2019, de la Secplan; Ordinario N°; Registro N° 16695, de fecha 27 de agosto de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar el deporte, recreación es que, mediante el presente programa, ha dispuesto apoyar a dos miembros de la Agrupación MOJSSA HUMMA para participar en la Gran Master Class Internacional de Zumba;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "APORTE CON PASAJES A AGRUPACION MOJSSA HUMMA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APORTE CON PASAJES A AGRUPACIÓN MOJSSA HUMMA
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: 31 DE AGOSTO, 2019
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar el deporte, recreación es que, mediante el presente programa, ha dispuesto apoyar a dos miembros de la Agrupación MOJSSA HUMMA para participar en la Gran Master Class Internacional de Zumba</p> <p>Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e) la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse del apoyo con pasajes aéreos para deportistas.</p>
2.2. Descripción	<p>El presente programa, pretende apoyar a 2 destacados miembros de la Agrupación Folklórica Internacional MOJSSA HUMMA PJ: 920, quienes han sido convocados a participar del Gran Master Class Internacional de Zumba, clase impartida por Lorretta Bates, referente de zumba a nivel mundial.</p> <p>Este Gran Master Class, consiste en una clase masiva en donde asistirán diversos participantes de cada región de Chile, con el objetivo de aprender los últimos ritmos de dicha especialidad y junto a ello, estos puedan ser traspasados a sus alumnos. Esta actividad tendrá lugar en la ciudad de Santiago el 31 de Agosto, 2019.</p> <p>En esta ocasión, en representación de Arica y Parinacota asistirá Joseline Bustos y Pedro Gómez, instructores acreditados ZIN.</p> <p>Por lo anterior expuesto, es que la Ilustre Municipalidad de Arica mediante el Departamentos de Asesoría Técnica ha decidido apoyar con 2 pasajes aéreos Arica - Santiago - Arica para participar de dicha actividad.</p> <p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta de solicitud ➤ Convocatoria al Gran Master Class ➤ Certificado de Personalidad Jurídica Vigencia ➤ Cedula de Identidad de los Beneficiarios
III.- OBJETIVO:	
<i>Objetivo General:</i>	

Promover la práctica deportiva, mediante el apoyo a iniciativas que permitan el acceso a instancias de aprendizaje.

Objetivo Específico:

Contribuir al perfeccionamiento, mediante el aporte en pasajes.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de cursos } 2018}{N^{\circ} \text{ de cursos } 2019} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro fotográfico

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica.						
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>2 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA ARICA – SANTIAGO – ARICA (detalle según anexo)</td><td>400.000</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>400.000</td></tr></tbody></table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 400.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	2 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA ARICA – SANTIAGO – ARICA (detalle según anexo)	400.000	TOTAL	400.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL							
2 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA ARICA – SANTIAGO – ARICA (detalle según anexo)	400.000							
TOTAL	400.000							
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
2 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA ARICA – SANTIAGO – ARICA (detalle según anexo)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (GTO. PASAJES – OTROS)	400.000
		VALOR TOTAL	400.000

El monto del Programa es de \$ 400.000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PYA/LCA/CCG/bcm.-



PAOLO YEVENES AREVALO
ALCALDE DE ARICA (S)